



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA DE FAMILIA**



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS,  
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL  
QUINDÍO 2020 - 2030, SEGUNDO TRIMESTRE 2023

ALEYDA MARÍN BETANCOURT  
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUZ ELENA SERNA SALAZAR  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES

CLAUDIA MILENA GIRALDO  
JEFE DE POBLACIONES

JULIO DE 2023



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental-Dirección Administrativa de Poblaciones, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030” presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación y plan de acción con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023. El citado informe reúne e involucra a todos los responsables de materializar cada indicador establecido para el proceso de implementación.

A través del presente informe técnico, se muestra el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el departamento del Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégico, programa, subprograma, objetivo e indicadores teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Secretarías Departamentales que intervienen en la Política Pública. Ahora bien, se indica que, por medio de correos electrónicos y circular, se les hizo llegar a cada Secretaría, la matriz de seguimiento con la finalidad de que fuera diligenciada a partir de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, en aras de evidenciar el cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados. Para el presente informe se ha empleado el instrumento de medición establecido en el Decreto No. 386 del 26 de junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

## 2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2023 (Segundo trimestre)						Total
			No programados	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	0	11	0	0	0	2	13
2	ECONÓMICO	5	0	5	1	0	0	0	6
3	TERRITORIAL	6	0	5	0	0	0	1	6
4	INSTITUCIONAL	7	1	4	1	0	0	1	6
Total, Indicadores			1	25	2	0	0	4	31

Fuente: secretaria de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones.

La tabla anterior, muestra el avance de la Política Pública durante el segundo (2) trimestre de la de vigencia 2023, donde se observa que 4 indicadores quedaron en estado sobresaliente, los cuales representan el 12,90% del total de los



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



indicadores que integran la Política Pública. 25 se encuentran en estado crítico, estos representan el 83,87% y un indicador en estado no programado representando el 3.22%.

Es de suma importancia, recordar que las metas en su mayoría, están programadas para dar cumplimiento a partir de la vigencia 2023 de acuerdo al plan decenal. Por otra parte, durante el segundo trimestre, se han realizado los acercamientos y mesas de trabajo con cada una de las secretarías partícipes de la Política Pública, con el fin de articular las acciones a realizar que permitirán el avance en cada uno de los indicadores. Estas mesas de trabajo se han realizado con la asistencia de la Consultiva Departamental. Donde han solicitado que la oferta institucional de cada Secretaría sea enviada al correo de la Consultiva con el fin de ser analizada y así brindar información a la población para que acceda a la misma. Siendo esta una de las formas de avanzar en la Política Pública. Sin embargo no se ha tenido respuesta por parte de la Consultiva Departamental.

Es preciso indicar que, el presente informe y análisis, se ha realizado respecto a los 30 indicadores programados para ejecutar durante la vigencia 2023. A continuación, se presenta el análisis de los avances realizados por cada uno de los actores responsables:

## INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO

### Línea Estratégica Social

**Indicador 1.1.1:** Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado.

**Observación:** Este indicador tiene un (10%); al respecto, se informa que, la Secretaría de Cultura aún se encuentra en la elaboración del formato para realizar el diagnóstico identitario cultural de la población NARP. por lo tanto, este indicador no presenta avance.

**Indicador 1.1.2** Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento formulada e implementada.

**Observación:** En el marco la convocatoria de concertación y estímulos, en donde se presentaron las siguientes asociaciones u organizaciones de la población NARP: Fundación para el desarrollo de la población afrocolombiana del Quindío, Asociación Afro Futuro, Fundación Artística y Cultural Negras y Blancas FANB de



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



la población NARP. Aunque se identifican articulación con las asociaciones NARP no está formulado el documento de la Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento.

**Indicador 1.2.1:** Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado.

**Observación:** La secretaria de Familia y Cultura se encuentran en proceso de articulación para diseñar e implementar un proyecto de formulación y divulgación de las diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP. Pero no se identifica el proyecto de información y divulgación del arte y la cultura de la población NARP.

**Indicador 1.2.2** Estrategia de estímulos a talentos y/o expresiones artísticas y culturales NARP en el Departamento del Quindío creada e implementada.

**Observación:** La secretaria de Cultura no ha adelantado acciones que den cumplimiento con el indicador. Durante las convocatorias ofertadas por el Ministerio del Interior, en el programa de concertación, quedaron ganadores los proyectos Fundeafro y Afrofuturo de la Población NARP.

**Indicador 1.2.1.2:** Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

**Observación:** La secretaria de Educación, para el periodo reportado no ha adelantado acciones para el cumplimiento del indicador.

**Indicador 1.2.1.3:** Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad

**Observación:** La secretaria de Educación, para el periodo reportado no ha adelantado acciones para el cumplimiento del indicador.

**Indicador 1.2.2.1:** Una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



**Observación:** La secretaria de Educación, para el periodo reportado no ha adelantado acciones para el cumplimiento del indicador.

**Indicador 1.3.1.1** Estrategia institucional con enfoque étnico NARP que fomente estilos de vida y prácticas saludables a partir del reconocimiento de valores culturales de la población NARP diseñada e implementada.

**Observación:** La Secretaría de Salud, realiza acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a la población Afro del Departamento del Quindío; sin embargo, no especifican los municipios ni cantidad de población impactada.

**Indicador 1.3.2.1** Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío.

**Observación:** La Secretaría de Salud para el periodo reportado no ha adelantado acciones para el cumplimiento del indicador.

**Indicador 1.4.1.1** Acciones anuales deportivas, recreativas y de actividad física orientadas a la promoción de hábitos saludables, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre de la población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas.

**Observación:** Indeportes reporta que, la secretaria de familia en articulación con Indeportes aunará esfuerzos en acciones que den cumplimiento con el indicador orientadas con enfoque diferencial a la población NARP, el cual se llevará a cabo a partir del tercer trimestre. Indeportes realiza 1 acción deportiva, recreativa y de actividad física orientada a la promoción de hábitos saludables, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre de población NARP del Departamento del Quindío. Se realizaron gestiones con la Secretaría de Familia para realizar acciones directas con la Población Narp, en donde Indeportes Quindío proporciona la oferta de distintos programas y disponibilidad de intervención.

**Indicador 1.4.1.2** Acciones para el apoyo a torneos y encuentros deportivos población NARP en el Departamento del Quindío ejecutadas.

**Observación:** Indeportes reporta que realizó una acción para el apoyo a torneos y encuentros deportivos de población NARP en el departamento del Quindío. Se realizaron gestiones con la Secretaría de Familia para realizar acciones directas con la Población Narp, en donde Indeportes Quindío proporciona la oferta y disponibilidad de intervención para torneos y encuentros deportivos, se articularán



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



con la Secretaría de familia para llevar a cabo los torneos con la población NARP, el cual se llevará a cabo en el tercer trimestre.

**Línea Estratégica Económica:**

**Indicador 2.1.1.1** Programa para la promoción de las personas NARP capacitadas para el empleo, el mejoramiento de la mano de obra, la calificación y certificación por competencias creado e implementado.

**Observación:** La Secretaría de Turismo reporta que. El día 11 de mayo de 2023 realizó el taller “Herramienta de Google para promocionar mi emprendimiento “el cual se llevó a cabo de manera virtual, y donde participaron 38 mujeres, una de ellas de la población objeto. Sin embargo, no se evidencia el programa para la promoción de las personas NARP capacitadas para el empleo, el mejoramiento de la mano de obra, la calificación y certificación por competencias creado e implementado.

**Indicador 2.1.2.1** Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas.

**Observación:** La Secretaría de Agricultura reporta, que en el momento se encuentran en viabilidad jurídica de los convenios para poderse suscribir y adelantar avances a la meta.

**Indicador 2.1.2.2** Acciones para el fomento productivo orientado a la conservación, protección y sostenibilidad del PCC incluyendo el enfoque NARP en el Departamento del Quindío.

**Observación:** La Secretaría de Agricultura reporta, que en el momento no se han adelantado procesos con la población NARP, lo anterior, toda vez que, está adelantando una reunión con el representante de la comunidad.

**Indicador 2.2.1.1** Emprendimientos de población NARP en el Departamento del Quindío fortalecidos.

**Observación:** La Secretaría de Turismo informa que para el periodo reportado no se adelantaron acciones en cumplimiento del indicador.

**Indicador 2.2.2.1** Acciones de promoción de la economía naranja con población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



**Observación:** La secretaria de Turismo informa, que durante el periodo reportado no cuenta con la competencia para abordar en el territorio aspectos asociados a la economía naranja. Sin embargo, se analizará con las dependencias competentes la articulación necesaria para tal fin adelantaron acciones en cumplimiento al indicador.

### Línea Estratégica Territorial:

**Indicador 3.1.1.1** Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha

**Observación:** La Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta reportó que no realizó caracterizaciones de condiciones de hogar de población Narp, en el departamento del Quindío.

**Indicador 3.1.1.2** Acciones anuales de promoción del acceso a vivienda para población NARP ejecutadas.

**Observación:** Al respecto, la Empresa Proyecta, reportó que para la vigencia 2023, no cuenta con proyectos para el acceso a vivienda, manifestando al tenor literal:

“Con respecto a la construcción de vivienda nueva, no ha sido posible el avance de la ejecución de esta meta teniendo en cuenta que, para realizar este proyecto se debe contar con diferentes variables para su materialización, entre esas: El gobierno nacional no cuenta en el momento con oferta para los entes territoriales, programas de vivienda o recurso disponible para otorgar subsidios de vivienda, así mismo se deben tener predios o terrenos en el departamento del Quindío disponibles para su construcción, a la fecha no se tienen lotes disponibles para este fin.”

**Indicador 3.2.1.1** Estrategia de apropiación del patrimonio ambiental que incluya a la población NARP del Departamento del Quindío diseñada e implementada

**Observación:** La Secretaría de Agricultura informa que en el momento no se han adelantado procesos con la población NARP, está pendiente una reunión con el representante de la comunidad NARP. Este indicador no presenta avances.

**Indicador 3.2.1.2** Redes de prevención del riesgo y promoción de hábitos conformadas en cada municipio del Quindío.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



**Observación:** La Secretaría del Interior, para el periodo reportado informan que las redes de prevención del riesgo existentes se crean de manera general para la atención a la población, sin embargo, no se ha estipulado el enfoque NARP en los mismos de manera particular, para lo cual, en virtud al acta 63 se concretó, revisar y solicitar la inclusión del mismo por parte de los enlaces municipales NARP, para lo cual se otorgará la correspondiente asistencia técnica.

**Indicador 3.2.2.1** Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión del enfoque NARP en sus planes municipales de gestión de riesgo de desastres.

**Observación:** La secretaría del Interior informa que para el periodo reportado no se adelantaron acciones en cumplimiento del indicador.

#### **Línea Estratégica Institucional:**

**Indicador 4.1.1.1** Plan concertado de promoción y protección de derechos humanos con la comunidad NARP del departamento del Quindío diseñado e implementado

**Observación:** En virtud al acta # 63, se incluyó dentro del contrato de prestación de servicios profesionales N° 3113 del 2023, la obligación del apoyo en la creación del plan de promoción y protección de los DDHH de las comunidades NARP. Asimismo, y en ocasiones a las actividades de oferta institucional que brinda la secretaría del interior se ha realizado el taller de prevención y protección de NNA en la Institución Educativa San Rafael con un miembro NARP impactado; de igual forma se adelantó el taller de protección y prevención de reclutamiento forzado y atención a víctimas con un impacto de 9 personas de la comunidad NARP en la Alcaldía de Quimbaya.

**Indicador 4.1.2.2** Programa de formación sobre Resolución pacífica de conflictos, dirigido a población NARP elaborado e implementado

**Observación:** En este período no se realizaron acciones tendientes a la resolución pacífica de conflictos de la población NARP liderada por la Secretaría de Familia, con el fin de poder abordar de manera específica las formas y los mecanismos alternos de resolución de conflictos de las comunidades, así como la revisión de la ruta contra la discriminación.



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



Gobernación del Quindío

**Indicador 4.2.1.1** Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión de población NARP en los espacios de participación y concertación existentes.

**Observación:** La Secretaría del Interior para este período, en virtud de acercamiento con los enlaces NARP de los municipios, se realizó acercamiento con las direcciones de participación ciudadana y Derechos Humanos de la Secretaría de Interior junto al equipo psicosocial para definir y crear plan de trabajo para la inclusión del enfoque NARP en las actividades en relación al acta N° 63.

**Indicador 4.2.2.2:** Acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas.

**Observación:** La Secretaría del Interior informa que en este periodo no se realizaron acciones de promoción para nuevas organizaciones con enfoque de derechos étnico NARP.

## INDICADORES EN ESTADO BAJO

### Línea Estratégica Institucional:

**Indicador 4.2.2.3** Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP existentes en el Departamento del Quindío elaborada e implementada.

**Observación:** Este indicador tiene un avance del 50% ya que la Secretaría de Familia diseñó la Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP. Denominada "TÚ y YO FORTALECIENDO COMUNIDADES NARP". La cual fue normalizada por MIPG con el Código: PR-FAM-03.

## INDICADORES EN ESTADO SOBRESALIENTE

### Línea estratégica social

**Indicador 1.2.1.1:** Acciones para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío implementadas.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



**Observación:** Para el primer trimestre desde las I.E se realiza la oferta a los 11 municipios no certificados y es aprobada por la Secretaría Departamental y el MEN. La Secretaría de Educación Departamental, en la actualidad, está adelantando la Jornada de Matrícula “Nos vemos en el cole” que se lleva a cabo en diferentes municipios no certificados del Departamento del Quindío. para el segundo trimestre La secretaria de Educación Dentro de la implementación de acciones se realiza: Oferta de Grados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío a través de la plataforma Simat. Campañas de matrículas en los diferentes municipios del departamento. Implementación del PAE.

**Indicador 1.4.1.3** Municipios del Departamento del Quindío fortalecidos para la inclusión de población NARP en la formación deportiva.

**Observación:** Este indicador reporta un avance del 100% Indeportes informa que, en 12 Municipios del departamento del Quindío, durante los meses de enero y marzo de 2023 dispusieron de oferta deportiva inclusiva, mediante las escuelas de formación deportiva

#### **Línea Estratégica Territorial:**

**Indicador 3.1.2.1** Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas.

**Observación:** Este indicador tiene un avance del 100% La Empresa para el Desarrollo Territorial Proyecta, de acuerdo a la iniciativa para el mejoramiento de vivienda que se estableció con el Municipio de Buenavista, dentro de las 72 caracterizaciones se encontraron dos (2) hogares con población Narp.

#### **Línea Estratégica Institucional:**

**Indicador 4.3.1.1** Política Pública con seguimiento y evaluación hecho.

**Observación:** indicador con avance el 100%. Desde la Secretaría de Familia, se han realizado los seguimientos a la Política Pública NARP, para el primer trimestre 2023.

Al obtener la información enviada por cada una de las secretarías participantes en la creación, implementación y cumplimiento de la política pública NARP, se concluye que, aunque se han realizado mesas de trabajo, el avance ha sido



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA DE FAMILIA



mínimo para este primer (I) trimestre, obedece a que, las Secretarías Departamentales responsables de cumplir con cada indicador formulado, no reportan acciones que apunten al cumplimiento de los mismos, lo anterior, por las razones expuestas en las observaciones presentadas en cada indicador relacionado en el presente.

### 3. RECOMENDACIONES.

A continuación, se realizan las siguientes recomendaciones:

Los actores responsables de implementar la Política Pública, deben construir las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la política pública NARP, teniendo en cuenta el plan de acción de cada vigencia y el plan decenal de la misma, lo anterior, con la finalidad de que las actividades, apunten a los indicadores establecidos.

Es necesario que las secretarías responsables diligencien la matriz de seguimiento con las acciones ejecutadas y su respectivo presupuesto, lo anterior, por cada indicador, que apunte a la atención a la población NARP y no el presupuesto general, adicionalmente, se insta a que la información a reportar en la respectiva matriz, sea suministrada a tiempo, no dejar casillas en blanco y un buen manejo de ortografía y redacción.

Cabe recordar que, las acciones que se realicen, deben de contener el enfoque étnico, teniendo en consideración las características de la población NARP.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman y reconozcan la política pública de la población NARP con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población. Además, de tener en cuenta la oferta institucional de las secretarías y los requisitos de acceso a la misma, la cual debe de ser socializada a los representantes de la población, y de esta manera generar acciones que apunten al avance de la presente política pública.

Se recomienda a las Secretarías que intervienen en la Política Pública para impactar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, realizar la solicitud de las mesas de trabajo necesarias para el avance de la misma y garantizar acciones que vayan dirigidas a la población NARP. De estimarlo necesario, desde la Secretaría de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones, estamos prestos a atenderles cuando sea necesario.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



#### 4. LOGROS

En el transcurso de articulación ejercida por la Secretaría de Familia, desde el inicio e implementación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Departamento del Quindío, se ha velado porque ésta tenga el cumplimiento respectivo, se han realizado mesas de trabajo con cada uno de los actores responsables, con la finalidad de darle avance al segundo (II) trimestre de la presente vigencia 2023.

Finalmente, desde la Secretaría de Familia, a través de la Dirección Administrativa de Poblaciones, se continuará brindando las asistencias técnicas que sean requeridas por cada una de las Secretarías Departamentales y demás actores partícipes, lo anterior, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la presente Política Pública, en aras, de impactar positivamente a esta importante población.

#### SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:

Todas las Secretarías entregaron la información del segundo trimestre 2023.

**Nota:** El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020 - 2030, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.

Agradecemos la atención prestada, al presente informe.

Cordialmente;

**ALEYDA MARÍN BETANCOURT**

Secretaria de Familia

Elaboró: Luz Mireya Salazar/Liseth Echavarría Moncada - Contratistas de apoyo – Dirección Administrativa de Poblaciones.  
Revisó: Luz Elena Serna Salazar – Directora Administrativa de Poblaciones.  
Revisó: Claudia Milena Giraldo Cárdenas – Jefe de Oficina de Poblaciones.  
Apoyó en la revisión: Luisa Fernanda Leyton Torres- Directora Administrativa Dirección de Desarrollo Humano y Familia.